

8105 932 20

125

República de Colombia



AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 751 DE

(05 SEP 2016)

"Por medio de la cual se desvincula a un funcionario nombrado con carácter provisional y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

LA PRESIDENTE DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, ANM

En cumplimiento de la Ley 909 de 2004, sus decretos reglamentarios y en ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 10º Numeral 7 del Decreto Ley 4134 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 125 de la Constitución Política establece que los empleos en los órganos y entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones allí previstas, y que el ingreso a los cargos de carrera y el ascenso en los mismos se harán previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la Ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, mediante Convocatoria Número 318 de 2014, convocó a concurso abierto de méritos los empleos en vacancia definitiva provistos o no mediante nombramiento provisional o encargo de la Agencia Nacional de Minería.

Que agotadas las etapas del citado proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 20162000008125 del 16 de marzo de 2016, por medio de la cual conformó la lista de elegibles para proveer el empleo con No. OPEC 206884 correspondiente al cargo de Gestor Código T1 Grado 15, respecto del cual se convocó una (1) vacante.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante oficio con radicado No. CNSC 20162320093681 del 31 de marzo de 2016 comunicó a la Agencia Nacional de Minería la firmeza de la lista de elegibles conformada mediante la Resolución antes citada.

Que en el Artículo Primero de la Resolución No. 20162000008125 del 16 de marzo de 2016, se conformó la lista de elegibles para proveer el empleo de Gestor Código T1 Grado 15 de la Agencia Nacional de Minería, la cual quedó conformada por diez (10) elegibles.

Que mediante Resolución No. 213 del 14 de abril de 2016 se nombró en periodo de prueba al señor **GERMAN LEON TORRES** identificado con cédula de ciudadanía No. 19.261.057, quien ocupó el primer lugar en la mencionada lista, para desempeñar el empleo denominado Gestor Código T1 Grado 15 asignado a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera perteneciente al Grupo de Recursos Financieros.

X

mp

"Por medio de la cual se desvincula a un funcionario nombrado con carácter provisional y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

Que mediante oficio radicado No. 20165510131232 de fecha 25 de abril de 2016 el señor **GERMÁN LEÓN TORRES**, manifestó su decisión libre y voluntaria de no aceptar el nombramiento en periodo de prueba en el empleo de Gestor Código T1 Grado 15, por lo cual se revocó su nombramiento mediante Resolución No. 542 del 7 de julio de 2016.

Que mediante oficio con radicado No. 20165400273741 del 1º de agosto de 2016, la Agencia Nacional de Minería solicitó a la Comisión Nacional del Servicio Civil autorización para el uso directo de la lista de elegibles conformada para el empleo con No. OPEC 206884 de acuerdo con lo establecido en el Artículo 11 del Acuerdo No. 562 de 2016, con el fin de proveer de manera definitiva dicho cargo.

Que una vez surtido el proceso correspondiente, la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio con radicado No. 20161020249621 del 22 de agosto de 2016, autorizó a la Agencia Nacional de Minería para hacer uso directo de la lista de elegibles conformada para el empleo con No. OPEC 206884, y nombrar al señor **ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.432.958, en el empleo de Gestor Código T1 Grado 15 asignado a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera perteneciente al Grupo de Recursos Financieros, quien ocupó el segundo lugar en la mencionada lista.

Que en la actualidad, el citado empleo se encuentra provisto mediante nombramiento provisional por **YENIFFER JUNCO ESPINOSA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.964.795, efectuado mediante Resolución No. 453 del 25 de octubre de 2012.

Que de conformidad con el Artículo 1º del Decreto 4968 de 2007 los nombramientos provisionales están sujetos en su permanencia a la provisión definitiva del empleo como resultado del concurso de méritos correspondiente.

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.6.21 del Decreto 1083 de 2015, es deber del Jefe de la Entidad proferir los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al envío de la lista de elegibles en firme por parte de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que la Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano de la Agencia Nacional de Minería certificó que **ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ** cumple con los requisitos de estudios, conocimientos y habilidades establecidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales de la Entidad, para ser nombrado en el empleo Gestor Código T1 Grado 15 asignado a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera perteneciente al Grupo de Recursos Financieros de la Agencia Nacional de Minería.

Que la Coordinadora del Grupo de Recursos Financieros de la Agencia Nacional de Minería expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 2016 del 5 de enero de 2016, que ampara el nombramiento en periodo de prueba objeto del presente acto administrativo para la vigencia 2016.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Desvincular a **YENIFFER JUNCO ESPINOSA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.964.795, del empleo en el cual fue nombrada en provisionalidad, denominado Gestor Código T1 Grado 15 asignado a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera perteneciente al Grupo de Recursos Financieros, a partir de la fecha de posesión del elegible **ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ**.

7/11

"Por medio de la cual se desvincula a un funcionario nombrado con carácter provisional y se efectúa un nombramiento en periodo de prueba"

ARTÍCULO 2.- Nombrar en periodo de prueba a **ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.432.958, en el empleo de Gestor Código T1 Grado 15 asignado a la Vicepresidencia Administrativa y Financiera perteneciente al Grupo de Recursos Financieros de la planta global de empleos de la Agencia Nacional de Minería, con una asignación básica mensual de seis millones setenta y seis mil novecientos ochenta y cinco pesos (\$6.076.985).

ARTÍCULO 3.- El periodo de prueba a que se refiere el Artículo anterior se sujetará a las estipulaciones contenidas en el Título 6 del Decreto 1083 de 2015 y el Capítulo VII del Acuerdo 518 de 2014.

ARTÍCULO 4.- De conformidad con los Artículos 2.2.5.5.6. y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015, el señor **ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ** tendrá diez (10) días para manifestar su aceptación al nombramiento contados a partir del día siguiente a la fecha de notificación del presente acto administrativo y deberá tomar posesión dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de aceptación del nombramiento.

ARTÍCULO 5.- Notificar de conformidad con el Artículo 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo el presente Acto Administrativo a **ALFREDO LOPEZ RODRIGUEZ** y **YENIFFER JUNCO ESPINOSA**, haciéndoles saber que contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO 6.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha de posesión.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a 05 SEP 2016


SILVANA BEATRIZ HABIB DAZA

Elaboró: Juan Ricardo Quintero Poveda, Gestor Grupo de Gestión del Talento Humano 
Revisó: Elvira Reyes Rodríguez, Coordinadora del Grupo de Gestión del Talento Humano
Aprobó: Laura Cristina Quintero Chinchilla, Contratista Despacho de la Presidencia
Aprobó: Laura Isabel González Tiga, Vicepresidente Administrativo y Financiero 
Archivado en: Historia Laboral

